

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA LA GRANJA LTDA.
ÁREA LA GRANJA
A CONVACATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA LA GRANJA LTDA.
Área:	La Granja
Número de cuadrículas:	10
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad La Granja
Reunión/es deliberativa/s:	1 de diciembre de 2016 en la Comunidad La Granja en los Municipios de Mecapaca y Palca. 13 de mayo de 2017 en la Comunidad La Granja en los Municipios de Mecapaca y Palca. 2 de diciembre de 2017 en la Comunidad La Granja en los Municipios de Mecapaca y Palca, en el departamento de La Paz.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 263/2017 27 de diciembre de 2017.

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaran a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.